

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 27 de noviembre de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

El presupuesto

Puede considerarse como definitiva la ruptura entre el señor Bergamín y los jefes de las minorías.

El sábado se reunieron estos últimos, y no obstante el criterio de los señores Lerroux y Giner de los Ríos favorable a los aumentos, se tomó por unanimidad el acuerdo de seguir oponiéndose al aumento que se incluye en el proyecto de presupuesto para la reforma de las Escuelas Normales.

Se creyó que al regresar el señor conde de Romanones, que se hallaba ausente, se hallaría una fórmula conciliadora; pero lejos de ello el jefe de los liberales manifestaba, después de la reunión a que nos referimos, que «todos y en todo debían sacrificarse, pues los ingresos son una incógnita y ahora no se podría encontrar dinero más que a un interés mayor del 5 por 100».

«Desde luego—añadió el señor conde—estamos todos conformes en mantener el acuerdo que teníamos adoptado, acomodando al mismo nuestra conducta, lamentando que el presupuesto de Instrucción pública, en el cual las minorías han accedido a los mayores aumentos, por la intransigencia del ministro en una cuestión de poca importancia, como es la de las Escuelas Normales, nos lleve a tener una discusión larga, que somos los primeros en lamentar».

Por su parte el señor Dato ha manifestado que la discusión del presupuesto de Instrucción pública se dejará en el Congreso para cuando haya terminado el de los demás departamentos ministeriales.

Todo hace creer, pues, que los aumentos son una incógnita y que nada puede asegurarse sobre ellos hasta tanto no sea aprobado por las Cortes, el presupuesto de Instrucción pública.

Mientras, redoblemos los maestros nuestros esfuerzos haciendo las peticiones por todos los medios que cada cual tenga a su alcance, para que no nos veamos una vez más chasqueados, para que el pequeño aumento en los sueldos de los maestros de quinientas y 825 pesetas sea una realidad desde 1.º de enero próximo.

Pequeñeces

El parto laborioso de los montes, en la aprobación del presupuesto de Instrucción pública, nos prepara, tal vez, una gran decepción.

Cuando escribo estas líneas se cierne el pesimismo sobre los espíritus amantes de la educación de los niños.

Los aumentos que el señor Bergamín trata de llevar al presupuesto son de unos nueve millones de pesetas. Y es seguro que muchos—extraños al Magisterio— pensarán que esos millones son para maestros y escuelas. ¡Gran error! De esos nueve millones solamente son para esta atención 3.100.000.

Ahora hay que descontar de aquí 500.000 pesetas, resultado—poco justo por cierto—de suprimir la subvención para la Caja de Derechos Pasivos. Luego queda un total de 2.600.000 pesetas.

Deduciendo, al fin, de esta cantidad un millón de pesetas para nuevos edificios escolares, se ve que lo que dedica para aumentar los sueldos de los maestros, es 1.600.000 pesetas.

¡Un millón, seiscientas mil pesetas! ¡Y aún se regatea!

Los demás millones del aumento se invierten en Inspecciones, Normales, establecimientos de enseñanza no oficial, Institutos, Escuelas de Comercio, Escuelas de Veterinaria, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Artes e Industrias, Escuelas de Ingenieros Industriales, Universidades, Bibliotecas, Museos, reforma del Cuerpo de Archiveros, etcétera.

Es curioso ver ese valvén complicado y aparatoso de encontradas opiniones; esos cabileos de los políticos para aprobar una cosa tan merecida, tan justa y tan apremiante después del paso dado duplicando los años de la carrera; esos vetos extemporáneos, de hoscos gestos, de imperiosos ademanes del voluble y tornadizo señor conde de Romanones; esas oposiciones sistemáticas ridículas por lo tontas e irreflexivas de los decrepitos Tonantes del vestufo y apuntado Olimpo—llevado por los desmanes de sus dioses a próxima ruina—de nuestra política gastada... Es curioso y mueve a risa todo ese movimiento para aumentar un millón y medio de pesetas con que elevar los sueldos miserables de los maestros de las últimas categorías, cuando en otros presupuestos aprueban millones y millones de aumentos, sin ruidos, sin oscilaciones, como si se tratara de una insignificante bagatela.

¡Y ya si al fin se aprobaran...!

¡Tendría gracia que las partidas que se suprimieran al aprobar el presupuesto de Instrucción pública fueran las destinadas a mejorar el sueldo de los maestros y a construir nuevos locales escolares!

¡Sería el colmo!

La Comisión Permanente de la Nacional está trabajando de un modo activísimo para conseguir que se aprueben esos aumentos, por lo que merece mil plácemes.

Quiera Dios que lo consiga.

Luis G. Ramos.

Libros de asistencia y matrícula de adultos: Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

Para el Sr. Conejo Ramos

Distinguido compañero: Aún hay más vergüenzas en el Magisterio de las que se figuran los maestros. Causa rubor a todo el que tenga alguna fibra sensible, el indecoroso sueldo de quinientas pesetas para un elaborador de inteligencias. No sabe uno si sentir compasión o desprecio hacia los que estocicamente viven una existencia sostenida por 1'25 diaria. Yo siento las dos cosas a la vez. ¡B!h! Tal vez me tachen de iluso. ¿Y qué me importa cuando digo la verdad? Los maestros nunca se dignificarán mientras no lo hagan por su seno y de una manera ruidosa para que los resultados sean positivos e indelebles.

Treinta mil maestros, equivalentes a otros tantos miles de mansos corderos (exceptuándose una inteligencia por individuo desarrollada con un fin santo, bueno, un fin de recogimiento), pueden hacer mucho más de lo que hacen. Yo no sé que estudiamos; la emancipación del saber encierra más libertad, más energía, más carácter social.

Y cuanto pudiéramos agregar... Pero no este mi fin al escribir estas cuartillas. Al decir que había más vergüenzas en el Magisterio que la de las 500, la de las 1.000, etc., etc., iba a referirme a otra de la que nadie se acuerda. Ni usted señor Conejo, maestro y representante de los de la provincia, ni vosotros maestros acordais de que hay otros maestros separados de sus funciones por causas militares. Yo conozco varios. ¿Qué pecado han cometido estos maestros para que nadie se acuerde de ellos? Fué su único pecado una hola sacada a la suerte de entre varias. Y así estocicamente vive un maestro con 1'25, militarmente vive un soldado maestro y las dos cosas se parecen. Hay una diferencia bien pequeña. La patria se sirve de dos modos: educando a sus hijos o defendiéndola con las armas. Lo segundo se origina de lo primero. Las dos cosas me pertenecen. Como soldado juré defender mi patria y soy español. Como maestro estoy descontento. ¿Pues que, cuatro años de carrera, uno de preparación de ingreso, y dos de preparación para oposiciones, como decía usted, señor Conejo, en su último artículo, no van a diferenciar algo al soldado del soldado maestro?

«Es que el soldado maestro puede leer revistas, periódicos, consultar libros, extender su instrucción con 0'15 pesetas cada veinticuatro horas?»

¡Y aún habla usted de esos desgraciados de cinco reales! No, hombre, no; eso es Janja. En los pueblos se va uno a casa del cura, del secretario, etc., y por empalagoso que uno sea, se les pide «La Correspondencia» el «Heraldo» y lo que usted quiera. Desgracia es pedir, más si pidiendo se salvara el mundo... Pero vaya usted a pedir uno de esos diarios a varios centenares de semi-analfabetos. Sería una ofensa a la incultura.

No me refiero en mi crítica al elemento militar. Algo diría de lo que el maestro debiera ser en el servicio, pero ¿a dónde llegaría mi eco? Muy cerca se quedaría.

Quiero decir algo del elemento instructor. ¿Qué pecado, repito, han cometido los maestros soldados, para que no se les abone nada de su sueldo? ¿El maestro que reglamentariamente obtuvo una plaza por oposición ¿por qué no cobra la mitad del sueldo? De lo peor, lo mejor, diré yo. Si

el maestro no cobra al menos que lo cobrase el sustituto. Pero ni uno ni otro. Quinientas pesetas van... no se donde, no quiero saberlo. Me embotará los sentidos, porque ¿a qué estudiar cuando uno se cansa de hacerlo y le sirven tan suculentemente? Pues qué, ¿esos maestros se diferencian en algo de los sustituidos por enfermedad, por edad, o aún de los niños mimados de la Escuela Superior del Magisterio, que además de cobrarse el medio sueldo, se les abona el de la Escuela?

¡Vamos que la cosa es cristalina. Maestro, marca el paso, educa, instruye, que lo demás poco importa! ¡Adelante y siempre adelante! El día que tus canas pueblen tu cabeza, te rodeas de los niños (y en vez de enseñarles lo que no debes olvidar en el servicio y olvidar por causa de los malos gobernantes) les hablas de la montura, de la olla del rancho y de la criada del vecino. Y seguramente te escucharán con más atención, que si les hablaras de un fenómeno eléctrico.

Añ se les debiera hablar a esos paladines de la nación, a esos que tanto ofrecen antes de elevarse y después dicen: «En el presupuesto del corriente año, no se aumentará nada al de Instrucción pública; la guerra europea lo prohíbe.»

¿Y no es peor la guerra que hace al maestro al hambre y viceversa, que esa de los cañones del 42 y el 75 y el tal y el cual? Ya lo creo que lo es.

Y cuanto tenía que decir señor Conejo, pero no puedo.

Réatame agradecerle, que como representante de la Nacional, estudie algo este problema. Maestros leoneses somos varios así. Mas yo no soy egoísta: maestros españoles, somos muchos soldados. Merecemos siquiera una ojeada y a usted me dirijo para que lo proponga a la Nacional. Bien uniera yo las firmas de mis compañeros a una instancia, ¿pero dónde están? ¡En qué Regimiento? Es un problema sin solución. Además mi capricho llega hasta no querer mendigar esas pesetas con una instancia de términos suplicantes. Veo justicia: la quiero. Pídala usted que es uno de sus representantes, y para usted será la gloria de una de las reformas del Magisterio primario.

VEGA NISTAL. (1).

El método de la Pedagogía científica de la doctora Maria Montessori

La doctora Maria Montessori constituye una de las pruebas más luminosas de que la mujer educada como el hombre, puede competir con éste en todas las ramas del saber humano, por alteza de genio y tenacidad de propósitos, superándolo siempre por delicadeza de sentimientos y por ímpetu de entusiasmo.

La inferioridad actual no es peculiar de su naturaleza, sino producto de la educación que el necio animal llamado hombre le viene imponiendo desde hace siglos, obstinándose en hacer de ella una esclava, una muñeca, objeto de placer, o todo lo más, la inspiradora de sus empresas. frecuentísimamente ridículas y malvadas, raramente grandes, casi nunca gloriosas, y para las que exige la admiración, el aplauso y la sonrisa de las bellas, quienes quizás apartarían de él horrorizadas la mi-

(1) La verdad con pseudónimo, es verdad siempre.

rada si tuviesen asegurada la independencia por leyes imparciales, como también el vigor de sus músculos y la potencia de su intelecto.

He dicho que el hombre es un necio, y en verdad no merece otro epíteto quien, por un mal entendido egoísmo, procura deprimir por todos los medios al ser que lo completa, sin comprender que, obstaculizando el progreso de la mujer, se opone también a su propia ascensión, porque la mujer es madre, y la madre, a falta de virtudes, transmite a sus hijos sus defectos.

Contra este injusto tratamiento, tan perjudicial para el progreso, la Montessori audazmente se rebela, gritando: La mujer será, como el hombre, un individuo humano libre, un trabajador social. Querrá ser amada por sí misma y no como medio de bienestar y de descanso, y querrá amor, libre de todo trabajo servil. El objeto del amor humano es el de multiplicar las fuerzas del espíritu libre, haciéndolo casi divino, y en tanta luz eternizar a la especie. Es el amor ideal encarnado por Federico Nietzsche en la mujer de Zaratustra, que pregunta al hombre: «¿Por qué me deseas? ¿Quizás por miedo a la soledad?». Es decir, «para defenderte de las incomodidades de la vida? En este caso vete lejos de mí. Yo quiero al hombre que se ha verificado a sí mismo y se ha formado un alma grande; quiero al hombre que ha formado su cuerpo sano y robusto; quiero el hombre que desea fundir su alma con la mía para procrear al hijo, que sea mejor, más perfecto, más fuerte que sus padres!»

Pestalozzi decía que la base de la instrucción debe ser la intuición de los objetos sensibles; que el lenguaje debe ir junto con la intuición; que para cada discípulo la enseñanza debe de empezar desde los elementos más sencillos y continuar gradualmente según el desarrollo del niño, es decir, con series unidas entre sí psicológicamente.

De esto se desprende que con Pestalozzi la Pedagogía se esfuerza en sentar sus bases sobre principios psicológicos.

Frebel pone en práctica las teorías del maestro. Él supo conocer los instintos del niño y satisfacerlos con un sistema de ejercicios de la mano y por la educación de los sentidos, secundando la necesidad de moverse y de obrar, siempre viva en los niños.

Sin embargo, si los principios pedagógicos de Pestalozzi son buenos, eran deficientemente aplicados, pues entonces la Pedagogía recibía escasa luz de la Psicología, que, salida del campo de la Metafísica por obra de Cartesio, de cuyo modo de pensar había nacido el empirismo de Locke, limitábase en los tiempos de Pestalozzi a la pura descripción de los fenómenos, impidiendo alcanzarse el grado de ciencia explicativa la filosofía de Kant, que negaba la aplicación del experimento a los fenómenos psíquicos, reputándolo demasiado dudosos y fugaces.

Pestalozzi debía su vocación pedagógica a su grande amor por el pueblo, que él quería regenerar moral y materialmente por medio del trabajo y la educación.

De este amor nacieron ideas que constituyeron los principios de su

mélodo. Pero a hacer obscuras e imperfectas sus doctrinas, además de las deficiencias de la Psicología, contribuyó su escasa preparación, pues en su juventud sólo se había dedicado a la Teología y a la Jurisprudencia; Pestalozzi, habla intuitivo la verdad, más no sabía demostrarla teóricamente. Su mente era mucho más limitada que su corazón, al que debía sus resultados pedagógicos.

(Concluirá).

Asociación de maestros nacionales del partido de Oviedo

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

El día 8 de noviembre de 1914, a las once de la mañana, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, previa convocatoria del señor presidente don Sandalio Martínez, los maestros que forman la Junta directiva de esta Asociación y abierta la sesión por el señor presidente se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Ver con suma satisfacción el interés que se tomaron el Ilmo. señor Gobernador civil y Jefe de la Sección Administrativa señor Jardón en la petición que hizo la Asociación referente al alquiler de casa-habitación de algunos maestros de Las Regueras.
- 3.º Dar las gracias al Excmo. señor presidente y señor contador de la Diputación por haber atendido el ruego de la Asociación, haciéndolas extensivas a don Acisclo Muñiz Vigo que acompañó a la comisión de la Asociación a gestionar el pago del aumento gradual de sueldo.
- 4.º Teniendo en cuenta las diferentes excitaciones del ministro de Instrucción pública y del Instituto nacional de previsión dirigidas al Magisterio nacional para que por todos los medios posibles se proceda a la implantación de las mutualidades escolares, y teniendo además en cuenta las honificaciones recientemente hechas a las mutualidades existentes por dicho Instituto Nacional, esta Asociación que no solamente se preocupa de los intereses del Magisterio sino también del mejoramiento de la enseñanza, acuerda dirigirse a las autoridades y maestros de la localidad a fin de recabar su apoyo para la implantación de dichas mutualidades en todas las escuelas de esta ciudad.
- 5.º Dirigirse a los señores diputados a Cortes por la circunscripción, rogándoles que al discutir el presupuesto de Instrucción pública interpongan su valiosa influencia con el fin de que desaparezcan los sueldos de 500, 625 pesetas, y los de las categorías intermedias.
- 6.º Recordar reproducir una instancia referente a la modificación del artículo 45 del Reglamento de provisión de escuelas de 25 de agosto de 1911.
- 7.º Dirigirse al señor conde de Romanones pidiéndole no se oponga a los aumentos necesarios del presupuesto de Instrucción pública que se refieren a la primera enseñanza.
- 8.º Conceder un expreso voto de gracias al diputado a Cortes señor Delgado Barreto por el interés que se ha tomado al defender que desaparezcan los sueldos de 500 y 625 pesetas, rogándole haga extensiva su defensa a que desaparezcan los sueldos de las categorías intermedias.
- 9.º Pedir a la Superioridad la creación de clases de adultos.
- 10.º Que mientras se dicta por el Excmo. señor ministro de Hacienda la disposición que ha de regular lo que han de pagar los maestros por repartimientos de consumos, peja y leña, hagan uso para su defensa contra las arbitrariedades de los caciques de las reales órdenes de 11 de mayo de 1872 informada por el Consejo de

Estado en 30 de noviembre de 1875 y 31 de diciembre de 1881 que dicen que para los efectos del pago de consumos deben de contribuir los maestros con la cuarta parte del 10 por 100 del sueldo legal que disfrute.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que yo, secretario, certifico.

V.º B.º: El presidente, *Sandalio Martínez*, *Francisco Cañal Rodríguez*, secretario.

Sección pedagógica de Puente Almuhey

Tercera conversa

En Puente Almuhey a 15 de noviembre de 1914, reunidos la mayoría de los maestros que integran esta Sección para celebrar la tercera conversa según el siguiente tema: «Lo que es la Escuela rural y lo que debe ser para que responda a los altos fines de su institución», después de animada discusión se concretó; Que siendo la Escuela una institución social destinada al aprendizaje de la vida debe acomodarse a las necesidades de la localidad, al medio, sin perjuicio de hacer vislumbrar cada día más amplios horizontes a las generaciones que sucesivamente la frecuentan; que hoy por hoy la escuela rural, por culpa de todos, pero principalmente de las autoridades y organismos locales encargados de protegerla, no responde a todos los fines de su institución. El maestro rural fracasa muchas veces porque el ambiente le es adverso, porque le faltan medios materiales y morales si se compara con los educadores de grandes urbes y pueblos de significación. El día que la escuela rural se emancipe totalmente de la tutela de dichos organismos locales y el Estado la atiende con amorosa solicitud, llenará su cometido y triunfará de la obstinada resistencia que a su progreso y difusión oponen de consuno el caciquismo y la ignorancia, y entonces llenará su cometido.

Seguidamente se pasó a tratar la conveniencia de suspender las conversas dadas las condiciones del suelo y agentes atmosféricos y por unanimidad se acordó celebrar la conversa cuarta para el primer domingo de marzo próximo.

Se vió con agrado la presentación de la señora maestra interina de Prado de la Guzpeña y se lamentó la ausencia de la señora maestra de Soto de Valderrueda a la que se felicita por su nombramiento para Valdecape.

Quedaron enterados los asistentes del estado de fondos de esta Sección una vez liquidadas las cuentas pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El presidente, *Benito Martínez*.

Asociación de maestros del partido de La Bañeza

Vista la convocatoria que nuestro dignísimo Inspector hace a los maestros de escuelas nacionales de este partido y Valencia de don Juan, para el día 6 del próximo diciembre, con el fin de que se concurre a la conferencia reglamentaria, el que suscribe, aprovechando esa ocasión, y para no molestar en otra a los compañeros, advierte que, terminada la conferencia, se celebrará sesión para dar a conocer ciertas gestiones y tratar otros asuntos referentes al Magisterio.

Castroalbón, 28 noviembre 1914 = El presidente, *José Escudero Vázquez*.

Sección de Socorros

Número de socios en 10 de noviembre de 1914, 6.564.

La Comisión central acordó en la sesión del día 10 de este mes solicitar quince cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos, y recodar el pago de las cuotas anuales de socios de esta Nacional a las Asociaciones que se hallan en descubierto.

- 1, Doña Ciriaca Martín Sánchez, Robledillo de Gata, Hoyos, Cáceres;
- 2, doña Jerónima Silva y Castro, Aldeanueva del Camino, Herbas, Cáceres;
- 3, doña Adelaida Ruiz Carreras, San Sebastián, idem, Guipúzcoa;
- 4, don Aniceto García de la Fuente, Ventosa de Pisuergra, Herrera de Pisuergra, Palencia;
- 5, doña Narcisca Santa María, Villamiel, Torrijos, Toledo;
- 6, don Mateo Ferreras Sediments, Sallent Manresa, Barcelona;
- 7, don Fermín Estaban Barrio, Valladolid, idem, idem;
- 8, don Jerónimo Miguel Fernández, Granadilla, Herbas, Cáceres;
- 9, doña Clarisa Rodríguez Castro, Carracedelo, Villafraanca del Bierzo, León;
- 10, Dolores Comes Roso, Puebla de Benifasar, Castellón, idem;
- 11, don Pablo Gómez Teijón, Trabadelo, Villafraanca del Bierzo, León;
- 12, don Patricio Ibañez Heurtebise, Villacanejos, Priego, Cuenca;
- 13, doña Brígida Fernández Nique, Dos Torres, Córdoba, idem;
- 14, don Severino Zorrillo López, Fortaleny, Alcira, Valencia.

Madrid, 10 noviembre 1914.—El presidente, *Juan B. Aznar*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

Presupuestos

No se han recibido en la Sección los de las escuelas que siguen:

Partido de Astorga

- La Milla del Río, Huerza del Río, Quiñones, Villaviciosa, Ferreras y Morriñón, San Feliz de las Labandras, Riofrío, Villar de Gólfar, San Román de la Vega (niños), Otero Escarpio, Villabispo de Otero, Villabante, Santiago Millas (niños), Quintanilla de Yuso, Villarino, Valdevido, Turcia, Valderrey, Curillas, Tejedos, Cuevas, Castillo Piedras, Legua de Somoza, Brañuelas, Villamejil, Quintana de Fon, Villarejo (niños), Villoria (niños), San Feliz de Orbigo y Argañosa.

Partido de La Bañeza

- Alija de los Melones (niños), La Mora, Audanzas (niños), La Antigua, Cazamucos, Bercianos del Páramo (niños), Bustillo del Páramo, Castroconigo (niños y niñas), Cebreiros del Río, San Juan de Torres, Robledo de la Valduerna, Palacios de la Valduerna (niños y niñas), Castrotierra, Toral de Fondo, Valle de la Valduerna, San Feliz de la Vega, Toralino, Villaruera, Valcabado, San Adrián del Valle (niños y niñas), Veguellina de Fondo, Seisón, San Esteban de Négales (niños), Santa Elena de Jamus, Santa María de la Isla, Santibáñez de la Isla, Mansilla del Páramo y Villamontán.

Partido de León

- Graduadas anejas a las Normales; Trabajo del Cerecedo, Cuevas de Viñayo, Villarroque, Cabanillas, Antimio de Arriba, Villar de Mazpife (niños), Banuncias, Méizara, Los Villaverdes, Santibáñez de Rueda, Cifuentes, San Bartolomé, Onzonilla, Vitoria, Espinosa, San Andrés, Santovenia de la Valdovina, Rivasaca, Carbajal de la Legua, Arcabueja, Santibáñez de Porma, Robledo de la Valdovina, Grulleros, Vegas del Condado (niños y niñas), Castriello del Condado, Castro del Condado, Santa María del Monte, Repres, Villamayor, Secos, Villadagos (niños), Fogedo, Robledo de Torio, Vega de los Arboles, Villafalé, Villaturiel y Marne.

Partido de Murias de Paredes

- Fasger, Senra, Posada de Omaña, Villabandín, Sabugo, Rodicol, Montrodo, La Vega de Babia, Lago de Babia, San Feliz, Torre, Susaño, Matallavilla, Cuevas del Sil, Valseco, Villablino (niños), Orallo, Lumago, Caballos de Arriba, La Majúa, Cospedal, Torrebarrio, Riotejo, Villapodambre, Garaño, Santiago Molinillo, Inacio, Valdesamario, Huerza de Babia, Genesotes, Villarguesán, Robledo de Babia, Trestallo, Pines, San Emiliano, Villasecino, Truébano, Láncara, Sena, Rabanal, Campo y San Pedro, Cijuales, Marzán, Manzanedo, Balbueno, Soa de Cumbra, Villaverde, Garueñ, Omañón, Villadepán, Santibáñez de Arzonza, La Urz, Salce, Arzonza, Villarín y Robledo, Curueña, Guisatech, Socil, La Velilla, La Omaña y Meroy.

Partido de Ponferrada

- Alvares (niños y niñas), Losada, Orellán, Cabaneras (niños y niñas) Lomba, Castriello de Cabrera, Nogar, Marrubio, Noceda de Cabrera, Villaverde de los Cestos, La Baña (niños), Santa Eulalia de Cabrera, Forna, Trabazos, Folgoso de la Rivera (niños), Boeza, Carracedo, Carracedo de Compludo, Molinaseca (niños), Folgoso del Monte, San Justo de Cabanillas, Anllinos, Villavejet, Puente de Domingo Flórez (niños), Castroquilame, Yeros, San Esteban de Valdeusa, Villanueva de Valdeusa, San Clemente, Montes de Valdeusa, Peña de Santiago, Tombrío de Abajo (niños y niñas).

Partido de Riaño

- Riaño (niños), Anciles, Salio, Quintana de la Peña, Camposolillo, Soto de Valderrueda, Prado, Valdehesa y Ozones.

Partido de Sahagún

- Almanza (niños y niñas), Bercianos del Camino, Castromudarra, Castrotierra, Mondreganes, Villapardierna, Palacio de Rueda, Arambillas, San Martín de Cueva, Joarilla (niños), San Miguel de Montañán, Valdeespino, Vaca, Cabrera y Espinosa, Bustillo de Cea, Villaverde de Chiquita, Valleillo, Villeza, Villamizar, Grajaejo y Santa María del Río.

Partido de Valencia de Don Juan

- Ardón (niños), Fresnelino, Castilfalé, Nava de los Oteros, Gigosos, Fresno de la Vega (niños), Puentes de Carbajal (niños), Gusendos, Izegre, Fefils, Villafar, (niños), Villarrabines, Villamantán (niños y niñas).

Partido de La Vecilla

- La Vecilla, La Cándana, Cerecedo, Cármenes, Roñillazo, La Eroina, Buiza, Candanedo de Fenar, Llanos, Serriella, La Valcueva, Robles de la Valcueva, Fontiño, Cubillas, Barrio de la Tercia, Ambasaguas, Dovesa de Curueño, Villaverde de la Cuerna, Carullada, La Mata Berbula, Correcillas, Valdoteja, Lugán y La Debessa.

Partido de Villafranca

- Valtuille de Arriba, Arganza (niños), Magaz de Arriba, San Juan de la Mata, Campelo, San Vicente, Balboa, Cantejeira, Corrales, Langre, San Miguel, Magaz de Abajo, Canelin, Suárbol, Villarbón, Carracedelo (niños y niñas), Carracedo (niños y niñas), La Abadía, Paradela del Río, Dragonte, Fabero, Lillo, Barceña, Otero, Tororia, Oencia (niños y niñas), Villarrubín, Arnado, Luso, Prado, Campo del Agua, Villar de Acero, Sancejo, Otero, Parada, San Firdo Lec, San Martín de Moreda, Vega Espinareda (niños y niñas), Sézamo (niños), Espinareda de la Vega, Otero de Villadecanes (niños), Valtuille de Abajo (niños) y Sorribas.

Impresiones de última hora

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, aprovechando la oportunidad de estar en Madrid, en oposiciones restringidas a plazas de 2000 y más pesetas, numerosos maestros y maestras de primera enseñanza, pasó el lunes por la tarde al Congreso de los Diputados, acompañada de buen número de esos maestros y maestras, a reiterar al diputado por Tortosa y maestro de Instrucción primaria, don Marcelino Domingo, el ruego de que presente la enmienda convenida al presupuesto de Instrucción pública, solicitando ocho millones de pesetas sobre la consignación del presupuesto vigente, para dotar algo decorosamente a los maestros de las escuelas nacionales y acabar así de una vez con los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, los intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 y nutrir las categorías superiores del Escalafón general.

El señor Domingo aceptó de nuevo el encargo de la Comisión permanente y ratificó su ofrecimiento de presentar la enmienda y defenderla con bríos y hacer que recalgara votación nominal para su aprobación o para desecharla; y los maestros de provincias, juntamente con la Comisión repetida de la Asociación Nacional, expresaron al señor Domingo su agradecimiento y quedaron en volver a visitarlo para despedirse de él.

Ya en el Congreso, la numerosa Comisión de maestros de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visitó a los diputados señores Giner de los Ríos, Cambó, y otros, de todos los cuales recabó la seguridad de que el Congreso aprobaría los créditos que llevaba el señor ministro de Instrucción pública para los maestros, y quizá mayor cantidad de la presupuesta.

Ayer tarde, a las cinco, se reunían en el domicilio de la Nacional, con la Comisión permanente, unos cuantos maestros de los que asistieron al Congreso el día anterior, para fijar el programa de gestiones que han de practicar sin levantar cabeza, con la repetida Comisión, los 150 o 170 maestros de provincias a quienes nos referimos, hasta ver de conseguir interesar en favor de la nueva causa al conde de Romanones y a don Melquíades Alvarez, que parece son ya los dos únicos hombres públicos que se oponen a los aumentos que solicitan los maestros, y visitar a otros diputados.

¡Qué ocasión tan bonita para celebrar una sesión patriótica de Cortes dedicada al niño, a la escuela y al maestro, y llevar al presupuesto 25 o 30 millones de pesetas para creación y construcción de escuelas, cantinas, roperos y colonias escolares y dotación de los maestros de las escuelas nacionales, proclamando intangible el calificativo de nacional que lleva la escuela del pueblo!

«El momento culminante en que se encuentra el presupuesto de Instrucción pública en el Congreso, ha sido motivo para que la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario visite al señor ministro en su despacho oficial, recibiendo una prueba más de su amabilidad para con las personas que la forman y de su interés para con los maestros en general.

El señor Bergamín, que en las batallas sostenidas con las minorías ha conseguido su conformidad con el crédito de 1.500.000 pesetas para mejorar los sueldos inferiores a mil, ha manifestado que continuará su campaña para obtener las 500.000 pesetas que completan el crédito consignado en el presupuesto, como aumento de la referida atención y

con objeto de mejorar siquiera en algo a las categorías superiores a 1.000 pesetas.

Anala el señor ministro, con noble y loable propósito, dados los antecedentes del asunto, que la discusión se lleve al salón de sesiones.

La Comisión de la Asociación, que participa de los mismos deseos, espera un triunfo ruidoso del señor Bergamín si llega a discutirse, tanto por las condiciones excepcionales de parlamentario que reune, como por lo justo y obligado del aumento, aun en las circunstancias actuales.

Las minorías, y especialmente los diputados que forman la liberal, se verían en situación de grave apuro argumentando en contra de los aumentos para las categorías superiores, siendo obra de su partido la supresión de las retribuciones. Con esta reforma se disminuyó el sueldo del 90 por 100 de los maestros, y se conformaron con la modificación por la promesa del señor conde de Romanones desde la cabecera del banco azul, de que se haría en tres etapas la constitución del Escalafón y la compensación, por consiguiente, de las mermas sufridas por los maestros en sus escasos sueldos.

Por último, el señor Bergamín, dando una prueba más de afecto a la Asociación Nacional, les confió que había redactado un artículo, que irá en la ley de Presupuestos, facultando al señor ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el de Instrucción pública, pasen las Clases pasivas del Magisterio al Estado, respetando todos los derechos adquiridos, la Caja y la subvención de 500.000 pesetas hasta la promulgación de la disposición necesaria para implantar el pase de los maestros jubilados al Estado.

La Permanente de la Nacional salió muy satisfecha y agradecida al señor Bergamín por su entusiasmo y bríos en la defensa de los intereses de la enseñanza.

«Habiendo sabido que en la ley de Presupuestos sometida a la deliberación de las Cortes, va un artículo autorizando a los ministros de Hacienda y de Instrucción pública para llevar al Estado las Clases pasivas del Magisterio primario, pero limitando la clasificación de los actuales maestros de las escuelas nacionales al haber pasivo de 2.000 pesetas como máximo, y debiendo sujetarse los activos y pasivos al descuento que exija la compensación de los gastos que la reforma imponga a la Hacienda, varios maestros de Madrid y de provincias, acompañados del presidente de la Asociación Nacional, señor Aznar, visitaron ayer al señor Bergamín y le rogaron que ese artículo sea modificado en los términos que S. E. tenía ofrecido a la Comisión permanente de la Nacional; a saber: que el descuento máximo sería el 8 por 100, y la clasificación tomando como regulador el mayor sueldo disfrutado, sin la limitación de las 2.000 pesetas que marca la vigente ley de Pasivos.»

El Sr. Bergamín aseguró que no se había fijado en la redacción del referido artículo, y tomó nota para que sea de nuevo redactado como había ofrecido a la representación de la Asociación Nacional, que es como dejamos consignado.

Han hecho ustedes bien en venir a advertírmelo; esta visita les vale a ustedes un triunfo colosal—añadió. Y los maestros salieron satisfechos y agradecidos.»

(De *De La Escuela Moderna*).

Inspección provincial de primera enseñanza

CIRCULAR

Ha llegado a conocimiento de esta Inspección, que en al-

gunas provincias los maestros de las escuelas Nacionales se proponen elevar al Gobierno de S. M. (q. D. g.) suplicas de la juventud escolar española solicitando la interposición de los buenos oficios de éste cerca de las naciones beligerantes para ver si es posible obtener de ellas una suspensión en las hostilidades, una tregua en la lucha, durante la próxima Navidad y rendir de este modo el más alto homenaje a esa fiesta de amor y de paz que ha unido siempre en un solo y común sentimiento de fraternidad y de concordia todos los corazones cristianos.

Concediendo toda la importancia que en sí encierra esta consoladora y laudable iniciativa, la Inspección de primera enseñanza de esta provincia se dirige a los señores maestros y maestras de la misma interesándoles, tengan a bien secundar tan humanitario propósito, elevando al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros por conducto de esta oficina antes del día 10 del próximo diciembre, las instancias suscritas por ellos y sus alumnos con el fin de lograr la noble aspiración de sus compañeros, que tanto honra al Magisterio español.

Conocidos los nobilísimos sentimientos de los maestros leoneses, es de esperar que todos sabrán responder dignamente a este llamamiento, apresurándose a remitir las instancias para que oportunamente puedan ser cursadas al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, dando así una prueba más de su acendrado patriotismo y amor a la Humanidad.

León, 26 de noviembre de 1914.—El Inspector Jefe, Antonio Alonso.—El de la zona de Valencia-La Bañeza, Ignacio García.—El de la zona de Sahagún Riaño, Ciriaco Juan Huerta.—El de la zona de Astorga-Murias de Parades, José María Lozano.—El de la zona de Ponferrada-Villafranca, Antonio Alonso.

Gestión oportuna

La Asociación de maestros nacionales del partido de Astorga se ha dirigido a varias personalidades pidiendo su apoyo en favor del aumento de sueldos. He aquí en extracto, algunas contestaciones:

Del señor Bergamín: «Que continuará defendiendo los aumentos ante la oposición sistemática de las minorías, por entender que realiza un bien para la enseñanza.»

Del señor conde de Romanones: «Que en el logro de las aspiraciones de los maestros tiene el mejor deseo.»

Del diputado a Cortes por Astorga: «Que infuirá cuanto pueda para que salga adelante el crédito necesario para elevar a mil pesetas el sueldo de los maestros que le tienen menor, aunque sus impresiones no son gratas.»

Del diputado por La Vecilla:

«Que ofrece hacer cuanto pueda en favor de los justificados deseos de la Asociación de Astorga.»

Del senador, señor García Bajo: «Que con gusto se dispone a realizar cuanto se halle a su alcance en pro de sus deseos y en beneficio de la cultura, aunque duda que sus aspiraciones hallen ambiente favorable.»

Del diputado a Cortes por La Bañeza: «Que estima justa la pretensión de que el sueldo mínimo sea de mil pesetas, y hará cuanto esté de su parte en pro de tal pretensión.»

NOTICIAS

Maestro con mil pesetas de sueldo y 250 de adultos en escuela del partido de Llanes (Asturias), en pueblo pintoresco, con carretera, coche diario y magnífico local escuela, desea permutar con otro que desempeñe plaza en uno de los partidos de León, Astorga, La Bañeza o Valencia de Don Juan. Informes en esta Redacción.

Advertimos a todos los maestros que hayan sido nombrados para otras escuelas, que se posesionen de ellas lo antes posible, para que puedan remitir la documentación de entrada en nómina al correspondiente habilitado, antes del día 5 del próximo mes, pues de no hacerlo así, por ser el último mes de año, la remisión de nóminas se efectúa el día 10 y las cantidades devengadas de este año pasan a ejercicios cerrados, y sufrirán, los que así no cumplen, el retraso consiguiente en el percibo de sus haberes.

Como varios maestros interinos con derecho al ascenso a propietarios nos preguntan si ellos pueden solicitar las escuelas vacantes no provistas en el último concurso, debemos significarles que los maestros que no han sido incluidos en la primera relación de 500, publicada en la *Gaceta* no tienen derecho y precisan esperar a que se publiquen otras relaciones, y entonces es cuando podrán solicitar, en el caso de que figuren incluidos en ellas,

La minoría democrática que acudilla el señor García Prieto, acordó no asistir a más reuniones de los jefes de las minorías, en que se trate de presupuestos, por estar dispuesto a discutirlos en el salón de sesiones, manteniendo la línea de conducta, que en un principio se trazó de oponerse a *todo aumento* que no fuera consecuencia indeclinable de una ley.

Se remitió a la *Gaceta* el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 1.º de enero último.

Por la Inspección de Astorga ha sido levantada la clausura de la escuela de niños de Lucillo, por haber arrendado otro local al Ayuntamiento para dar la enseñanza.

Hanse hecho por el Rectorado los siguientes nombramientos interinos:

Doña Leonor Sanjurjo, para la escuela de Tol, en Cascropol. Don Generoso Diaz, para la de Santianes, en Oviedo.

Doña Felicidad Roaón, para la de Rubano, en Grado.

Don Celso López Rodríguez, para la de Grandiella, en Riosa.

Don Honorio Infesto, para la de Vibaño, en Llanes.

Doña Elisa Santos de Ponga, para la de Valdefuentes.

Doña Enriqueta Mallo, para la de Sa Juan de la Mata.

Doña María Encarnación Turrado, para la de Pobladura de Yuso.

Doña Rogelia Calvo y Calvo, para la de Paradaseca.

Por la Inspección de primera enseñanza, han sido comisionados varios maestros para informar respecto de las condiciones de los locales escuelas de niñas de Toral de los Vados, Candanedo de Boñar, Carracedelo (niñas) y Folgoso del Monte.

Se ordenó al Alcalde de Chomas de Abajo, haga las reformas necesarias en el local-escuela del pueblo de Cembranos.

Fué elevada al Rectorado, debidamente informada, la denuncia contra la maestra interina de Brañuelas doña Josefa Morán.

Al Alcalde de Castrillo de los Polvazares, se le ordenó que mejore las condiciones de la casa habitación del maestro de Santa Catalina.

El Rectorado concedió un mes de licencia por enfermedad a don Benigno García, maestro de la escuela nacional de Chano, designando nuevo suplente toda vez que el propuesto por el señor García está imposibilitado por un año para desempeñar escuelas.

Con los haberes del presente mes se pagará el cuarto trimestre de material.

El Rector devuelve para informe una denuncia de los vecinos de La Antigua, contra la maestra doña María Consuelo Vicente Cárdenas.

Por la Inspección de primera enseñanza de Sahagún, han sido concedidos votos de gracias a los maestros doña Daniela de Alaiz, doña Bernardina San Blas, don Rafael Castrillo, don José Recio, don Gregorio París y don Cesáreo Triana. Que sea enhorabuena.

Ha sido nombrado maestro interino de Grandiella (Oviedo) don Celso López Rodríguez.

Se ordenó a los Alcaldes de San Andrés del Rabanedo, Campo de la Lomba, Maraña, Castromudarra y Cuadros, devolvieran los títulos administrativos de don Cristiano Pinto, doña Ladislada Mateos, doña Petronila Alonso, don Maximiliano Alonso y doña Petra Modinos, si en 28 del actual no se han presentado a tomar posesión de sus cargos de maestros propietarios, respectivamente, de las escuelas mixtas de San Andrés del Rabanedo, Inicio, Maraña, Castromudarra y Valsemana.

A la Sección administrativa de Oviedo se remitió recibo de entrega del título de maestra de primera enseñanza superior expedido a favor de doña María Purificación Nieto y Oliva.

Por la Inspección de Ponferrada se interesa a la Sección administrativa, ordene al Habilitado de los maestro de dicho partido suspenda de sueldo a don David Escudero, maestro de la escuela de Anllarinos, por no hallarse al frente de su cargo.

A las Alcaldías de Torano y Priaranza del Bierzo fueron remitidas las credenciales de doña Rogelia Calvo y doña Enriqueta Mallo.

En Otero de las Dueñas ha fallecido la señora doña Bernarda González Posada.

Reciba su familia nuestro sentido pésame, especialmente nuestro querido amigo D. Manuel, maestro de Riaño e hijo de la finada.

IMPRENTA Y LIBRERIA

— DE —

PORFIRIO LÓPEZ.—Astorga

— OBRAS —

DE DON MATÍAS RODRÍGUEZ Y DIEZ (FUNDADOR DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA), PUBLICADAS POR ESTA CASA Y QUE SON DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.	notablemente aumentada, 2 pesetas docena.
Colección de cinco carteles de lectura (agotada).	Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.
Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.	La media docena, 2'75 pesetas.
Ortología, ortografía y prosodia, (nueva edición, 1'25 docena.	Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas. De 100 id. 4'50 pesetas.—De 150 id. 6 pesetas.
Geografía en verso, nueva edición	Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León, de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjanse a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

Señores maestros:

he aquí el legítimo tubo de



la tinta en polvo EUREKA

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponibles

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas:

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones